


F-46/13-1-1

Sarg^o 25 de Abril de 1824

J. D. Maria Rosalblanot:

He recibido la de u. de 22 del corriente con el expediente de Demanda introducido p.^{ra} D. Joaⁿ. de Casas v^{ra}. por perjuicio q.^e supone causado p.^{ra} D. Miguel, y mediante a que asiste a u. el caso de corte, he formado el escrito y unido lo a los autos q.^e deducido el q.^e firmara u. aver de entregarlo. En quanto a lo p^{ra}l. quando sea u. recomvenida en la Audiencia haremos el uso de las razones q.^e nos pareciere mas solidas p.^{ra} conseguir la absolucion

 GOBIERNO DE ARAGON

ciba v. aff. de todos y mande
tu q. g. vire a vna tu aff. no.

J. P. O. B.

Don Juan de Aquiloz

Rosario



GOBIERNO
DE ARAGON